

Expediente: 779/06

Carátula: ORELLANA LUIS MANUEL C/ RULLO HECTOR CARMELO Y CARGAS DEL NORTE S.R.L. S/ ORDINARIO
(RESIDUAL)

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27118670456 - ORELLANA, LUIS MANUEL-ACTOR

23232393394 - TCN -TRANSPORTE CARGAS DEL NORTE, GUILLERMO HECTOR RULLO-DEMANDADO

23232393394 - VERCELLI, NORMA NIDYA-HEREDEDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - RULLO, GUILLERMO HECTOR-HEREDEDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 779/06



H105015999860

JUICIO: "ORELLANA LUIS MANUEL c/ RULLO HECTOR CARMELO Y CARGAS DEL NORTE S.R.L. s/ ORDINARIO (RESIDUAL)"- EXPTE. N° 779/06.- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

A la presentación de fecha 05-12-2025, efectuada por la letrada María E. Deraco, por la parte demandada:

Por contestado en tiempo y forma por la parte demandada el traslado conferido por proveido de fecha 28-11-2025. De la impugnación de planilla deducida, **córrase traslado** a la parte actora por el término de TRES DIAS, haciéndose constar que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (cfr. arts. 154 del CPL y 187 del CPCCT, supletoria).- JMA 779/06

Actuación firmada en fecha 09/12/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.